



RESOLUCIÓN NÚMERO 006316 DE 2018

“Por la cual se aprueba la Memoria Técnica Explicativa de la contribución de valorización aprobada por el Acuerdo 724 de 2018 “Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 19 de 1972, 7 de 1987 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de 2018 del Concejo Distrital y en los Acuerdos 001 y 002 de 2009 y 002 de 2017 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, demás normas concordantes vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Acuerdo Distrital 19 de 1972, por el cual se crea y reglamenta el Instituto de Desarrollo Urbano, establece como una de sus funciones que *“El Instituto atenderá la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro del Plan General de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización...”*

Que el artículo 17 del Acuerdo Distrital 19 de 1972, fija como una de las funciones del Director del Instituto la de *“Dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Instituto, conforme a los acuerdos del Concejo y demás disposiciones legales estatutarias...”*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 002 de 2009, *“Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* del Consejo Directivo del IDU, es competencia de la Dirección General *“definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la entidad”*.

Que el Concejo de Bogotá D.C., aprobó el Acuerdo Distrital 724 de 2018 *“Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones”*, contemplando su ejecución y cobro en tres (3) ejes de obra para la distribución del beneficio, obras contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus operaciones estratégicas.

Que el artículo 2º del Acuerdo Distrital 7 de 1987, por el cual se adopta el Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá, hoy Distrito Capital, señala que *“Causan contribución de valorización, las obras de interés público que benefician a la propiedad inmueble que se ejecuten directamente o por delegación por una o más entidades de derecho público, dentro de los límites del Distrito Especial de Bogotá”*.

Que en cumplimiento del artículo 61 del Acuerdo Distrital 7 de 1987, por el cual se adopta el Estatuto de Valorización para Bogotá, que establece: *“la fundamentación legal, descripción de las zonas o sectores beneficiados y la operación de cálculo y distribución del gravamen de valorización, se consignarán en una memoria técnica explicativa...”*, se debe elaborar y aprobar el documento correspondiente para el Acuerdo 724 de 2018, teniendo en cuenta su objeto, el plan de obras, el monto distribuible, las zonas de influencia, el método de liquidación y distribución, y en general las disposiciones del texto aprobado.



RESOLUCIÓN NÚMERO 006316 DE 2018

“Por la cual se aprueba la Memoria Técnica Explicativa de la contribución de valorización aprobada por el Acuerdo 724 de 2018 “Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones”

Que en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 34 del Acuerdo 002 de 2009, la Subdirección Técnica de Operaciones preparó la memoria técnica respectiva con los insumos obtenidos conforme lo ordenado en el citado Acuerdo 724 de 2018.

Que en mérito de lo expuesto, la Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la Memoria Técnica Explicativa V1 de fecha 21 de diciembre de 2018, de la Contribución de Valorización, debidamente validada por la Dirección Técnica de Valorización -DTAV- y la Subdirección Técnica de Operaciones -STOP-, ordenada por el Acuerdo Distrital 724 de 2018, “Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras y se dictan otras disposiciones”, documento que hace parte del presente acto administrativo junto con sus anexos.

ARTÍCULO 2. La Memoria Técnica Explicativa de la Valorización del Acuerdo Distrital 724 de 2018 a la que se refiere la presente resolución, podrá ser consultada u obtenida a través de la página Web - link www.idu.gov.co, o en el Centro de Documentación del Instituto de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2018.


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
Directora General

Aprobó: Martha Liliana González Martínez
Aprobó: Salvador Mendoza Suarez
Revisó: Hernando Arenas Castro
Revisó: Sandra Liliana Saavedra Quevedo
Revisó: Jose Antonio Velandia Clavijo
Proyectó: Jhon Freddy Obando Bulla
Proyecto: Elizabeth Martinez Mayorga

-Subdirectora General Jurídica. 
-Subdirector General de Gestión Corporativa (E). 
-Director Técnico de Apoyo a la Valorización. 
-Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (E) 
-Subdirector Técnico de Operaciones. 
- Profesional Universitario STOP 
- Profesional Especializado STJEF 